

que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del Escalafón con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes, y a partir de sus tomas de posesión, y

4.º Declarar desiertas las cátedras no provistas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Gerona, Huelva, Jaén, Lugo (femenino), Santa Cruz de la Palma y Teruel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se nombra Secretario honorario al Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona don Buenaventura Bassegoda Muste.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Buenaventura Bassegoda Muste, Catedrático y ex Secretario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores del citado Centro, ha tenido a bien nombrar Secretario honorario del mismo a don Buenaventura Bassegoda Muste.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se nombra organizador del denominado «Proyecto Regional Mediterráneo» a don Joaquín Tena Artigas.

Ilmos. Sres.: Habiendo sido firmado con fecha 19 de diciembre pasado entre la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico y la Delegación Permanente de España en este Organismo, el Acuerdo relativo a la participación del Gobierno español en el denominado «Proyecto Regional Mediterráneo», de conformidad con el artículo primero del citado Acuerdo.

Este Ministerio, como responsable de la preparación y ejecución del Proyecto de referencia, ha tenido a bien nombrar Organizador del mismo a don Joaquín Tena Artigas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Enseñanza Primaria y Secretario general técnico del Departamento.

ORDEN de 24 de enero de 1962 por la que se nombran, en virtud de oposición restringida, Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno restringido, de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Orden de convocatoria de 1 de septiembre de 1960,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno restringido, de «Inglés», convocadas por Orden de 1 de septiembre y rectificación de 7 de octubre de 1960.

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican, y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Doña Consuelo Gil Roësset, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid;

Doña María Rosario Ventosa Palanca, para el «Verdaguer», de Barcelona;

Don Román Torné Solé, para el «Maragall», de Barcelona, y

Doña Berta Roy Velilla, para el de Guadalajara,

que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del Escalafón con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, a partir de sus respectivas tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Benicarló al Profesor del mismo don Manuel Capel Margarito.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva el Claustro del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Benicarló para la provisión del cargo de Interventor del mismo;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953; el favorable informe emitido por el Patronato provincial respectivo, y que se han cumplido todos los requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Benicarló al Profesor del mismo don Manuel Capel Margarito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 30 de enero de 1962 por la que se nombra Directora interina de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid a doña María de las Nieves Alonso-Cortés Fernández.

Ilmo. Sr.: Vacante la Dirección de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, por jubilación del titular que la desempeñaba,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña María de las Nieves Alonso-Cortés Fernández Directora interina de la citada Biblioteca de la Universidad de Valladolid, hasta que en concurso reglamentario se provea en propiedad la Dirección de la misma.

La señora Alonso-Cortés, que venía desempeñando el cargo de Secretaria de aquella Biblioteca desde el mes de marzo de 1961, cesará en éste, pasando a percibir la gratificación de seis mil pesetas anuales, que para el cargo de Director figura en el número 349/121 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se nombra Interventores para los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan a diversos Profesores.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en terna que elevan los Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos en los mismos;